

gético en presencia del soberano Pontífice y de toda la Corte romana con tal copia de razones y tan sublime sabiduría de argumentos, que la obra de Guillermo quedó definitivamente desacreditada y maldecida como injuriosa y calumniadora.

Los argumentos fundamentales expuestos por Sto. Tomás al rebatir las imputaciones de su adversario, se refieren á probar á cielo claro la justicia que asiste á los religiosos para vivir de las limosnas que voluntariamente les ofrecen los pueblos, al derecho indiscutible que tienen de enseñar é instruir siempre que esa instrucción se ponga en manos de varones doctos y letrados llámense ó no maestros y doctores oficiales ó de Universidad, á la defensa y al amparo prestado por las Órdenes religiosas con sus desvelos á los Obispos y al clero sin menoscabo ni mengua de la autoridad y del prestigio del sacerdocio secular «ya que lo nuevo del hábito y la pureza de las costumbres influye en ocasiones grandemente para atraer al cielo á las almas que acaso se mostrasen rehacias con la presencia obligada y á veces exclusiva de su legítimo pastor» (1); y por fin, hace la más brillan-

(1) Opúsculo: *Contra impugnantes religionem*. Nada más cierto que las ideas apuntadas por el Santo Doctor en esas palabras, y los misioneros de los pueblos, pueden ser testigos de esa Verdad, sucediendo casi en todas las misiones que muchas almas encenagadas en el vicio, acuden como dóciles corderillos á postrarse á los pies de los

te apología de las Órdenes religiosas recordando su historia y sus sacrificios inmensos en pró de la cultura y de la humanidad y pone de manifiesto que «la modestia y la caridad simbolizadas en los humildes religiosos, son siempre el fondo más puro en que brilla la verdadera grandeza».

Con la luz irradiada, primero de la defensa verbal del angélico Maestro y luego del *Opúsculo* en que se perpetuó la hermosa apología de los religiosos, la cuestión quedó resuelta y la justicia abrazada con la verdad aparecieron clarísimas ante todos aquellos que siendo de espíritu recto é imparcial, estaban ansiosos de la luz y de la equidad; y aunque los jurados enemigos de los Mendicantes pretendieron volver á la lucha, Dios terminó de una vez con la protervia de aquellos infames corazones ejecutando un espantoso castigo en uno de los más desvergonzados muñidores de la enemiga y de la guerra contra las Órdenes religiosas. Con la presencia de la mano vengadora de Dios en el asunto, temblaron los más esforzados y bravucones y en 1256 el Papa Alejandro IV, condenó el libro de Guillermo de Santo Amor como criminal y blasfemo.

Padres misioneros abriéndoles su corazón de par en par y hallando en el hábito de los religiosos un como talismán que subyuga y atrae las almas de los más obstinados pecadores. He sido testigo presencial y nadie me podrá tachar de exagerado.

Así terminó la lucha y amaneció tras la borrasca el día claro y sereno. Santo Tomás volvió de Roma á París entre los aplausos y los vítores, y cepillados los últimos resabios de la pasada inquina, forzada con la obediencia la humildad profundísima del Angélico, fué recibido solemnemente por Maestro y Doctor en pleno claustro universitario, desarrollando con la profundidad que le distinguía aquellas palabras de la Escritura: Desde los tabernáculos sublimes en que habitas, riegas y fecundizas los montes más empinados: la tierra se verá harta con la abundancia de tus frutos (1).

Tal resultado tuvo en el siglo XIII la cuestión religiosa promovida por almas degradadas y sin un adarme de pundonor é hidalguía. Y si bien el Doctor insigne de la Orden dominicana apaciguó con sus incontrovertibles argumentos la fiera tempestad que se había cernido sobre las santas familias religiosas, y si no es menos cierto que las razones espuestas por el Ángel de las Escuelas han quedado eternamente impresas en la historia por medio del opúsculo *Contra impugnantes religionem*, es también verdad muy triste que la lucha no se extinguió para siempre ya que nunca falta en el mundo la raza de los necios de que habla

(1) *Bigans montes de superioribus suis; de fructu operum tuorum, satiabitur terra* (Ps. 103-v. 13.)

Salomón y que son del número de aquellos de quienes dice el adagio que saben preguntar mucho más de todo cuanto pueden responder los sabios de más talla y empuje.

Esa es la historia humana, la mezcla de lo grande y de lo pequeño, de la santidad y del vicio, de la ciencia y del error, de Santo Tomás y de Guillermo, de Bonifacio VIII y de Felipe IV el Hermoso, de León XIII y de Valdek-Rouseau y M. Combes.... Y porque esa es la historia del hombre, no podrá faltar nunca la oposición y el contraste, y el caballo de batalla en esa lucha del cielo y de la tierra serán siempre las Órdenes religiosas, representación genuina del heroísmo y reproche eterno del vicio y del pecado.

Por eso se ha repetido el ataque después de la victoria, que pareció decisiva, de Santo Tomás; por eso se ha vuelto á poner sobre tapete la traída y llevada *Cuestión religiosa*; por eso los Pombales y los Choisseles, los Arandas y las Pompadours han vuelto á coger las mohosas armas de Guillermo de Santo Amor, y en nuestros mismos días se renuevan los embates empuñando las antiguas espadas contra quienes se hizo fuerte el Ángel de las Escuelas y suenan los atabales del combate en la prensa de cinco céntimos, en los folletines descocados, en los corrillos de charlatanes, en los mitings de canallas y..... hasta en los esca-

ños del Parlamento en presencia y á veces de boca de los mismos que se llaman Padres de una nación donde las leyes mandan que se reconozca como oficial y del Estado la santa Religión católica!!!... Y lo más chusco ó lo más infame de todo es que cuando se les ataca por ese lado y se les recuerda el Código y se les citan los artículos donde la ley se expresa, se descuelgan esos Padres de la patria con una cuchufleta indigna de un mozállón desvergonzado, ó mienten sin vergüenza, ó se rien á calzón quitado, ó sueltan una sandez ó algo que pasa de sandez pretendiendo salirse con la suya nada más que por el derecho de las garras y de los puños de que nos hablaba Horacio (1).

Los argumentos en que quieren apoyarse los actuales enemigos de las Órdenes religiosas, son, ni punto más ni menos, los mismos de que se valieron los de la época de Santo Tomás de Aquino: que por qué han de enseñar los religiosos..... por qué han de poseer haciendas..... por qué han de vivir con privilegios que no tiene el clero secular.... por qué han de influir en los pueblos..... por qué han de vestir de blanco ó de gris, con faja ó sin fajín, etc. etc. A todo lo cual y afilando un poco

(1) Si no fuera por nombrar personas que ni merecen esa honra, bien se pudieran citar ejemplos muy candentes de todo esto y que hablan muy á favor de ciertos prohombres que se las tiran de progresistas y..... reformadores.

las palabras, podía responderse en crudo lo mismo que Santo Tomás respondió á los guillermistas de su siglo: 1.º Que ¿por qué enseñan los religiosos?... Pues porque lo saben hacer mejor que muchos doctores oficiales y sino hechos son triunfos (1): 2.º Que ¿por qué han de poseer rentas los religiosos?... Pues porque han adquirido los bienes con toda justicia y en lo suyo manda el amo: 3.º Que ¿por qué han de gozar de privilegios?... Pues porque se los han concedido en premio de sus heroicos servicios: 4.º Que ¿por qué han de vestir de habito blanco ó con faja negra?... Pues porque cada uno gasta la ropa que le parece y á nadie debe importarle lo que uno quiere vestir y ya decía Cervantes que libres somos todos para hacer de nuestra capa un sayo: 5.º Que ¿por qué se han de tolerar las Asociaciones religiosas?... Pues porque son hijas de la Iglesia y ésta las ha bendecido siempre; y además porque cada cual puede asociarse como le venga en gana (es teoría liberal y muy cacareada), y si se permiten los ministerios con toda la servidumbre de comedores, y los parlamentos con toda la flota de diputados, y los cuarteles con toda la multitud de oficiales y rasos, y las fábricas de panificación con toda la maqui-

(1) La experiencia y las palabras mismas de un Presidente de Consejo y de un ministro de Instrucción pública en España dan testimonio de que los frailes no son tan babiecas como muchos que por tales los tienen.

naría y los cajones de pesetas, y los mitings con todo el turbión de individuos que en ellos pueden entrar, y en fin, si se permiten las bodegas con vinos de Jerez y otros antros donde no queda muy bien parada la moral y el sentido común, bien pueden permitirse las Órdenes religiosas sujetas á las leyes que el Estado dicta *de acuerdo con la Iglesia* y bajo la autorización expresa del Pontífice de Roma que es el jefe nato y el Rey legítimo de las Asociaciones religiosas.

Me parece que esto es lo natural y lo contundente; mas como para los enemigos de los religiosos no hay razón ni sentido común que valga, tanto caso hacen de la justicia como de las coplas de Calaino ó de las nubes de antaño, y á pesar de las protestas enérgicas lavantadas en cien ocasiones y por personas dignísimas, procurarán salirse con la suya en cuanto les sea posible y Dios sabe el fin que tendrá en nuestros días la cacareada *Cuestión religiosa* (1).

(1) En Francia y en Portugal, ya sabemos cómo se ha solucionado la cuestión: con *mucha justicia y dignidad* sobre todo (!!!). En España andamos aún en enjuagues y componendas, con amenazas y bravuconadas. Contra la turba multa de los adversarios de las Órdenes religiosas, hanse levantado, primero el Augusto y Santísimo Pontífice Leon XIII, después los Obispos españoles, y luego infinita multitud de personas del pueblo y de la aristocracia. No falta audacia en los enemigos; pero tampoco escasea el valor en los amigos. Esperemos el desenlace.

Quizás los religiosos cargados con su historia gloriosísima tengan que abandonar su patria y se vean obligados á marchar al destierro de Babilonia los sucesores de los Martines Dumienses, de los Isidoros, de los Prudencios, de los Millanes, de los Domingos de Guzmán, de los Ignacios de Loyola, de los Josés de Calasanz, de los Hernandos de Talavera, de los Pérez Marchenas, de los Diegos de Deza, de los Cisneros, de los Bartolomé de las Casas, de los Báñez, de los Sotos, de los Canos, de los Juanes de la Cruz, de los Luises de Granada y de León, de las Teresas de Jesús, de los Juanes de los Ángeles, de los Hernandos del Castillo, de los Alonsos Fernández, de los Franciscos Javier, de los Sigüenzas, de los Marianas, de los Rivadeneiras, de los Pedros Malón de Chalde, de los Tirso de Molina, de los Flórez, de los Jaimes de Villanueva, de los Alvarados, de los Cardenales Gil y González etc., etc. Pero vive Dios..... que no les faltará la Providencia en su destierro como no les faltó en sus glorias y milagrosas proezas!

